

Magdalena del Mar, Setiembre del 2023

Estimado Cliente:

Es grato dirigirnos a usted para expresarle nuestro cordial saludo y a la vez comunicarle que, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, Resolución S.B.S. N° 3274-2017 y sus modificatorias, entrarán en vigencia nuevas tasas de interés para su cuenta de ahorros INSUPERABLE y cuenta de ahorros INSUPERABLE DIGITAL en moneda nacional, según las fechas que se detallan a continuación:

CUENTA DE AHORROS INSUPERALE/ INSUPERALE DIGITAL EN MONEDA NACIONAL			
Saldo Promedio Mensual (S/)	TEA Vigente	TEA a partir del 15.09.23	TEA a partir del 01.11.23
Hasta 3,999.99	4.00%	4.00%	4.00%
De 4,000.00 a 7,999.99	5.25%	5.25%	5.25%
De 8,000.00 a 199,999.99	7.50%	7.50%	7.50%
De 200,000.00 a 499,999.99	7.50%	8.00%	8.00%
Desde 500,000 a más	7.50%	7.50%	4.00%

TEA: Tasa de interés compensatorio efectiva anual

Recuerde que usted es muy importante para nosotros; sin embargo, de no estar conforme con las nuevas condiciones, y en caso lo estime pertinente, puede ejercer su derecho de resolver el contrato de acuerdo a lo señalado en éste y en la normativa vigente. Aprovechamos la oportunidad para reiterarle nuestro compromiso de continuar brindándole el mejor servicio y la atención que usted merece.

Para mayor información ponemos a su disposición nuestros canales de atención:



Call center
(01) 712 3223

Lun a Sáb: 9:00 - 21:00



Agencias
a nivel nacional

Lun a Vie: 9:00 - 18:30
Sáb: 9:00 - 13:00



Página web
www.qapaq.pe

Silvia Macchiavello Soto
Jefe de Captaciones
Financiera QAPAQ S.A. | R.U.C. 20521308321
www.qapaq.pe